

DATOS GENERALES:

<b>FECHA:</b> <u>04-Enero-2023</u>	<b>No. DE OBRA:</b> 22OFONDOIII19008
<b>FONDO:</b> FISMDF (FONDO III)	<b>PROGRAMA:</b> 4 FONDO III RAMO 33
<b>ESTADO:</b> 32 ZACATECAS	<b>SUB-PROGRAMA:</b> 404 URBANIZACION MUNICIPAL
<b>MUNICIPIO:</b> 019 JALPA	<b>NOMB. DE LA OBRA:</b> CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN PALMILLOS
<b>LOCALIDAD:</b> 0091 PALMILLOS	
<b>AÑO FISCAL:</b> 2022	
<b>FECHA DE INICIO:</b> 21 DE OCTUBRE 2022	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 15 DE DICIEMBRE 2022
<b>METAS PROGRAMADAS:</b> PUENTE PEATONAL	<b>METAS ALCANZADAS:</b> PUENTE PEATONAL
<b>MODALIDAD DE EJECUCION:</b> CONTRATO	<b>OFICIO DE APROBACIÓN No.:</b> 4TA. PROPUESTA INVERSION FONDO III 2022

	TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INV. APROBADA:	\$ 291,187.70			\$ 291,187.70	
EJERCIDA:	\$ 291,187.70			\$ 291,187.70	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL:

En Palmillos Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 13:00 horas del día 04 del mes Enero de 2023, se reunieron los C. Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Ing. Abraham Medina Macias, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y C. Alma Angelina Joaquin Lozano.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, por este medio y en este momento hace entrega al C. Alma Angelina Joaquin Lozano, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:



Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

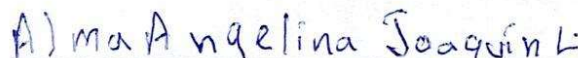


Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



C. Eduardo Bañuelos Robles  
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

RECIBE:



C. Alma Angelina Joaquin Lozano  
POR EL COMITÉ COMUNITARIO



Ing. Abraham Medina Macias  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES



Lic. Gustavo Huerta Muñoz  
CONTRALOR MUNICIPAL